

RESOLUCION N° 2090/2024 de DIRECTORIO

ACTA N° 520/2024

FECHA 23/12/2024

VISTO:

La necesidad de modificar el valor del ingenio correspondiente al año 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Colegio el velar por el prestigio, y respeto del trabajo profesional así como defender y mejorar sus condiciones y retribuciones (art. 18 inc. j).

Que el actual valor del ingenio rige desde el 1 de enero de 2025.-

Que, este monto ha sufrido el impacto del proceso inflacionario.

Que resulta necesario y de innegable justicia el adecuar los parámetros referidos a pautas de actualidad de manera de mantener incólume la ecuación original.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

1. - Actualizar la unidad arancelaria 'Ingenio' (Ing) a partir del 01 de febrero de 2025 para la totalidad de los honorarios determinados en la presente Ley, cuyo valor se fija en la suma de Pesos **ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00)**, el que podrá ser modificado por resolución del Directorio del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos adoptada por mayoría de 2/3 partes de sus miembros.

2. - Registrar, comunicar y cumplido archivar.